



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
659/2012	Acuerdo de iniciación	Mikel Santos Sánchez	71348387H	C/ Real Aquende 28 3 A Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	390,66 y destrucción de sustancia
660/2012	Acuerdo de iniciación	Antonio Dos Anjos Goncales Correia	71351874D	C/ La Cruz 14 1 B Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
661/2012	Acuerdo de iniciación	Aarón Ranedo Uriarte	71347455Y	C/ Ciudad de Vierzon 54 5.º Iz. Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	60,10 y destrucción de sustancia
665/2012	Acuerdo de iniciación	Fermín Tascón Fernández	52995975L	C/ Costa del Sol, bloque 29 11 3.º A Collado Villalba (Madrid)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
709/2012	Acuerdo de iniciación	Luis Miguel Pérez González	01833522P	C/ Peñalzarza Norte 4 Moralzarzal (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
744/2012	Acuerdo de iniciación	Ángel Hernández Jiménez	71959035Q	C/ Arzobispo de Castro 15 5 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
759/2012	Acuerdo de iniciación	Juan Ignacio Fernández Adán	12382943L	C/ Ávila 17 5 A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 30 de marzo de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés